



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 33-24 Barrio Barzal
NIT. 822.002.459-8



321.17.01
Villavicencio, Enero 16 de 2017

CIRCULAR 002

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE
NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN ESE MUNICIPAL

DE: GERENCIA

REF. EVALUACION DE DESEMPEÑO AÑO 2017

Cordial Saludo,

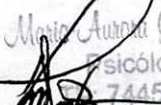
Como es de su conocimiento la normatividad que regula el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral en nuestra empresa ha sido modificada sustancialmente por la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual a través de la presente me permito impartir las siguientes directrices:

1. **Notificarse personalmente** en el área de talento humano de la Resolución No. 001 de 2017, *Por medio de la cual se determina, reglamenta e implementa el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño laboral para la presente vigencia, según lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, recibiendo una socialización de los nuevos lineamientos del sistema.*
2. **Generar un espacio de concertación de** compromisos con sus jefes inmediatos a efecto de dar inicio al proceso de evaluación para la presente vigencia, es decir la comprendida del 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.
3. **Apropiarse del nuevo sistema de evaluación** asimilando los nuevos parámetros, escalas de cumplimiento y exigencias de evidencias respectivas.

Agradezco su atención y cumplimento,

Atentamente,


CARMEN SOFIA MOTTA SEPULVEDA
Gerente (E)


Maria Aurora Garavito M.
Psicóloga
7445 UCC



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 33-24 Barrio Barzal
NIT. 822.002.459-8



321.17.01
Villavicencio, 02 Enero de 2017

CIRCULAR 001

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA ESE MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO.

DE: GERENCIA

REF. DIAGNOSTICO NECESIDADES DE CAPACITACION y
BIENESTAR 2017

Cordial Saludo,

A Través de la presente les informo que según el procedimiento definido por la oficina de calidad y área de talento humano de nuestra empresa, deben ustedes presentar al área de talento humano de nuestra empresa las necesidades de capacitación que requieran para la vigencia 2017 y la Encuesta de Bienestar Social que algunos a la fecha aún no han diligenciado.

Lo anterior dando alcance al Decreto 1083 de 2015, Agradezco su atención y participación en dichos procesos de fortalecimiento institucional, estímulo y beneficio laboral.

Atentamente,

María Aurora Garavito M
Psicóloga
T.E. 445.4000

Carmen Sofia Motta Sepulveda
CARMEN SOFIA MOTTA SEPULVEDA
Gerente (E)

Proyectó: *María Aurora Garavito Mojica*
Profesional Universitario I – Área de Talento Humano